



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

SOLUCIÓN PARA CONSERVACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES

Nº EXPEDIENTE: 1100643964

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTROS DE:
SOLUCIÓN PARA CONSERVACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES

Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Segundo. Las empresas oferentes se ajustaran en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos.

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todo el material sanitario cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud, y, en concreto, habrán de disponer y ostentar el marcado CE.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en el lote adjudicado, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en el correspondiente lote.

Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo I del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por la Unidad de Trasplantes, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. El adjudicatario está obligado a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos deberán incorporar como mínimo, en su presentación logística mínima, código de barras basadas en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material solicitado mediante el pedido reglamentario, 48 horas en pedidos urgentes y 120 horas para pedidos no urgentes desde la recepción del pedido en:

- Almacén general del hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

En el caso de que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por el adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo)

Duodécimo. El adjudicatario está obligado a informar al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y la Unidad de Trasplantes de **todas las alertas sanitarias** que afecten a productos de los que sean adjudicatarios, mediante informe donde se especifique las medidas adoptadas.

LOTE N° 1

Características técnicas:

Solución que tenga capacidad de generar un entorno físico capaz de mantener los componentes estructurales del tejido y que se lleva a cabo por:

- **Agentes osmóticamente activos:**
Lactobionato, gluconato, citrato, rafinosa, glucosa, histidina, triptófano
- **Electrolitos**(Na, K+, Mg , etc..)
- **Amortiguadores de iones de Hidrogeno** ,como son: fosfato, histidina, ,HEPES etc..
- **Coloides**(almidón hidroxietílico, albúmina etc..) que facilitan la limpieza sanguínea dentro de los vasos

AGENTES CAPACES DE GENERAR un entorno bioquímico apropiado para el órgano y cuyos agentes encargados de esta función son:

- **Inhibidores metabólicos:** Alopurinol, quinacrina, antiproteasas, clorpromazina, inhibidores de la síntesis de icosanoides. Su función suprimir la degradación de los tejidos.
- **Metabolitos:** Adenosina, glutatión, fructosa .Facilitan la restauración del metabolismo al reanudarse la corriente sanguínea
- **Antioxidantes:** Vitamina E , desferil, aminoesteroides. Suprimen la generación de radicales de Oxígeno Libres, inducida por la reperfusión

APLICACIONES: Para su uso en la perfusión y la irrigación de: riñones, páncreas, hígado y corazón de donantes, antes de ser extirpados o inmediatamente después de la extracción. La solución permanece en la vasculatura del órgano, durante el almacenamiento hipotérmico y transporte hasta el receptor.

Lote	Material	Nombre material	Unidad medida	Cantidad	P. Unit. sin IVA	Importe total sin IVA
1	11047096	SOLUCIÓN PARA CONSERVACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES	litros	1400	104,50	146.300,00

Murcia, 23 de septiembre de 2015

Dra. Ana María Sanmartín Monzó
Coordinadora de Trasplantes del HCUVA